



DIRECCIÓN REGIONAL DE SAN MIGUEL



INFORME FINAL

EXAMEN ESPECIAL A LOS INGRESOS, EGRESOS DE LA MICROREGIÓN NOR- ORIENTAL DE MORAZÁN, CON SEDE EN EL MUNICIPIO DE CORINTO, DEPARTAMENTO DE MORAZÁN, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO DE 2019 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.



SAN MIGUEL, 13 DE OCTUBRE DE 2022

I N D I C E.

CONTENIDO	PAGINAS
I. PARRAFO INTRODUCTORIO.	1
II. OBJETIVOS DEL EXAMEN.	1
III. ALCANCE DEL EXAMEN.	1
IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS	2
V. RESULTADOS DEL EXAMEN	3
VI. CONCLUSIÓN DEL EXAMEN	3
VII. RECOMENDACIONES	3
VIII. ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA.	4
IX. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES.	4
X. PÁRRAFO ACLARATORIO	5

**Señores.
Miembros de la Junta Directiva
Microrregión Nor- Oriental de Morazán,
Departamento de Morazán
Presente.**

I. PARRAFO INTRODUCTORIO.

De conformidad a los Artículos 195 y 207 incisos 4 y 5 de la Constitución de la República y Art. 5 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, y según Orden de trabajo No. 043/2022, de fecha 15 de agosto de 2022, hemos realizado Examen Especial a los Ingresos, Egresos de la Microrregión Nor- Oriental de Morazán, con sede en el Municipio de Corinto, Departamento de Morazán, por el período comprendido del 01 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020.

II. OBJETIVOS DEL EXAMEN.

Objetivo General.

- Verificamos la veracidad, transparencia, registro y cumplimiento de los aspectos legales y técnicos pertinentes, con los ingresos, egresos e inversiones financieras de la Microrregión Nor-Oriental de Morazán, durante el periodo que comprende del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020.

Objetivos Específicos.

- a) Comprobamos la veracidad, registro y cumplimiento de los aspectos legales de los ingresos, egresos e inversiones financieras.
- b) Constatamos los controles sobre las erogaciones en conceptos de Remuneraciones y de las inversiones financieras.

III. ALCANCE DEL EXAMEN.

Nuestro trabajo consistió en efectuar Examen Especial a los Ingresos y Egresos de la Microrregión Nor-Oriental de Morazán, con sede en el Municipio de Corinto, Departamento de Morazán, por el periodo comprendido del 01 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020.

El Examen se realizó con base al Manual y las Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

De conformidad a las Normas de Auditoria Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS.

Los procedimientos de auditoría aplicados a las áreas examinadas fueron:

INGRESOS.

- a) Con base al Enfoque de Muestreo establecido en la fase de planificación, determinamos una muestra representativa de los ingresos, según los siguientes componentes: 1) Objetivo del Muestreo. 2) Universo 3) Unidad Muestral. 4) Población. 5) Método de Muestreo. 6) Definición del tamaño de la muestra. 7) Evaluación de la Muestra.
- b) Con la muestra definida en el procedimiento anterior evaluamos lo siguiente:
 - 1. Que se haya efectuado el cobro de acuerdo a normativa autorizada para dicho cobro. Art.32 y 33 del Código Municipal
 - 2. Que se haya emitido recibo de ingreso. Artículo 88 del Código Municipal.
 - 3. Correcta y oportuna aplicación contable. (Art. 105 del Código Municipal.
 - 4. Verificamos que se haya remesado oportunamente los fondos percibidos por la Asociación. (Art.90 Código Municipal).
- c) Cuantificamos el monto dejado de aportar y constataremos las gestiones realizadas por la Administración de la entidad, en cuanto al retraso del pago de las aportaciones por parte de las municipalidades que la integran.
- d) Verificaremos que se haya elaborado el correspondiente recibo de ingresos y su registro contable, de los intereses obtenidos en las cuentas bancaria y depósito a plazo de la Asociación.
- e) Verificaremos que los saldos en cuentas bancarias sean igual a los saldos en las disponibilidades de los Estados Financieros, todo al 31 de diciembre de ambos años sujetos al examen.

EGRESOS.

- a) Con base al Enfoque de Muestreo establecido en la fase de planificación, determinamos una muestra representativa de los ingresos, según los siguientes componentes: 1) Objetivo del Muestreo. 2) Universo 3) Unidad Muestral. 4) Población. 5) Método de Muestreo. 6) Definición del tamaño de la muestra. 7) Evaluación de la Muestra. Con la muestra definida en el procedimiento anterior evaluaremos lo siguiente:
 - 1. Que exista asignación presupuestaria.
 - 2. Emisión de cheque a favor del beneficiario/empleador.
 - 3. Que los pagos sean elegibles o formen parte de los objetivos y fines institucionales.
- b) Verificamos si el fondo para préstamo a emprendedores, fueron utilizados para los fines que establece el convenio y su reglamento.
- c) Verificamos que los gastos del Fondo Circulante sean elegibles.

- d) Verificamos que los gastos efectuados por la Microrregión se encuentren autorizados mediante acuerdo de la Dirección Ejecutiva.
- e) Retomamos los aspectos relacionados al incumplimiento de Recomendaciones de Auditorías anteriores y de ser pertinente, comunique su incumplimiento a los responsables identificados.
- f) Comprobamos los pagos de acuerdo a planillas de empleados, recibos u otro documento pertinente y confirme su correcta elaboración y cálculos aritméticos y sus correspondientes descuentos.

V. RESULTADOS DEL EXAMEN.

Como producto del Examen Especial a los Ingresos, Egresos de la Microrregión Nor-Oriental de Morazán, con sede en el Municipio de Corinto, Departamento de Morazán, por el período comprendido del 01 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020, no se encontraron observaciones que ameriten ser reportadas.

VI. CONCLUSION DEL EXAMEN.

Habiendo finalizado los procedimientos de auditoria, concluimos y comprobamos la veracidad, transparencia, registro y el cumplimiento de los aspectos financieros y legales relacionados con la verificación del Examen Especial a los Ingresos, Egresos de la Microrregión Nor- Oriental de Morazán, con sede en el Municipio de Corinto, Departamento de Morazán, por el período comprendido del 01 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020.

VII. RECOMENDACIONES.

A los Miembros de la Junta Directiva

1. Elaborar un instrumento o herramienta administrativa, mediante la cual se regulen los procesos y/o las actividades a realizar al momento de que un Municipio miembro desee ingresar o desistir de pertenecer a la Microrregión, mismo que deberá ser aprobado en Asamblea General.
2. Que en el presupuesto que se aprueba para cada año, se identifique claramente cada uno de los rubros presupuestarios con sus respectivos montos y no de manera global como hasta hoy se realiza.

3. ANALISIS DE INFORMES DE AUDITORIA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORIA.

AUDITORIA INTERNA.

Comprobamos que durante el período auditado la Microrregión, Nor-Oriental de Morazán del 01 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2022, no ha contratado los servicios de auditoría Interna.

AUDITORIA EXTERNA.

Comprobamos que durante el período auditado la Microrregión, Nor-Oriental de Morazán del 01 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2022, no ha contratado los servicios de auditoría Externa.

4. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES.

Realizamos seguimiento a la recomendación del último Informe emitido por la Corte de Cuentas de la República, el cual corresponde al Informe de Examen Especial a los Ingresos, Egresos y al Cumplimiento de Leyes y Normativa Aplicable en la Microrregión Nor-Oriental de Morazán, con sede en el Municipio de Corinto, Departamento de Morazán, al período comprendido del 01 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2018, el cual contiene cuatro recomendaciones, según detalle:

No.	Recomendación	Responsables	Comentarios y/o Acciones de la Administración	Grado de Cumplimiento
1.	RECOMENDACIÓN No. 1 "Gestionar de manera eficiente el proceso administrativo y proceso vía judicial, para recuperar los préstamos y reducir significativamente la mora respectiva."	Junta Directiva	En nota recibida en fecha 29 de agosto de 2022, la Junta Directiva a través del Coordinador, señor [REDACTED], presentan los comentarios y evidencia documental manifestando: "Para este caso se realizaron cobros administrativos en los años 2019-2020, en el cual se tuvieron buenos resultados, donde los beneficiarios cancelaron en su mayoría lo que adeudaban con el programa de Iniciativas de Desarrollo Económico en la Microrregión y otros siguen saldando el compromiso; las personas que cancelaron el cien por ciento fueron: [REDACTED] [REDACTED] Recuperándose un monto de \$2,426.82 dólares en este periodo solo de los beneficiarios que cancelaron el total. Se anexan comprobantes de cobro 2019-2020."	Después de analizar los comentarios y evidencia presentada por la Junta Directiva de la Microrregión, podemos concluir que la recomendación ha sido Cumplida .
2.	RECOMENDACIÓN No. 2 "Aprobar mediante acuerdos los préstamos otorgados en el programa de las iniciativas de desarrollo Económico, especificando nombres, montos otorgados y plazos."	Junta Directiva	En nota recibida en fecha 29 de agosto de 2022, la Junta Directiva a través del Coordinador, señor [REDACTED], presentan los comentarios y evidencia documental así: "En esta recomendación se hace la revisión de cada una de las solicitudes en las reuniones de la Junta Directiva, en donde se especifican nombre del solicitante, monto y plazo, y se aprueban por medio de acuerdo los cuales se anexan donde se otorgan créditos tomando en cuenta la respectiva recomendación a partir del año 2021, dado que las recomendaciones fueron recibidas en el mes de noviembre de 2019, y en el año 2020 no se extendieron créditos debido a los problemas de la pandemia por COVID-19 y por atrasos en la entrega de las aportaciones de las Municipalidades a la Microrregión por la situación de los fondos FODES."	Después de revisar los comentarios y evidencia presentada, podemos concluir que la recomendación a sido cumplida

No.	Recomendación	Responsables	Comentarios y/o Acciones de la Administración	Grado de Cumplimiento
3.	RECOMENDACIÓN No. 3 "Exigir al coordinador la presentación de los Estados Financieros, memoria de labores, y presupuestos de cada periodo fiscal, en las Asambleas Generales y se establezca mediante acuerdos, el aporte de las municipalidades socias, en cada periodo fiscal."	Junta Directiva	En nota recibida en fecha 29 de agosto de 2022, la Junta Directiva a través del Coordinador, señor [REDACTED], presentan los comentarios y evidencia documental así: " En este caso en cuanto a los estados financieros y presupuesto son presentados por el contador de la Microrregión en las Asambleas de fin de año, de igual manera el Coordinador hace la presentación de la memoria de labores del año en cierre y se acuerda las cuotas de aportación de los Municipio para la Microrregión a partir del año 2020, se anexan certificaciones de acuerdos y copia de acta."	Según comentarios y evidencia presentada podemos concluir que la recomendación ha sido cumplida .
4.	RECOMENDACIÓN No. 4 "Revisar técnicamente los registros efectuados en el Sistema Contable de la Microrregión, específicamente en la cuenta DEUDORES FINANCIEROS NO RECUPERABLES y documentar adecuadamente los ajustes de periodos anteriores, que se registran en el Estado de Rendimiento Económico, así como dejar claramente explicado su detalle en las respectivas NOTAS EXPLICATIVAS."	Contador Microrregión	En nota recibida en fecha 01 de septiembre de 2022, el Contador de la Microrregión Lic. [REDACTED] a través del Coordinador, señor [REDACTED], presenta los comentarios y evidencia documental así: " a) Los Deudores Financiero no Recuperables: Según Sistema Contable la Integran toda la cartera de clientes en concepto de créditos otorgado por la Asociación, pero que al cierre del ejercicio 2019 y 2020 respectivamente quedan pendientes amortizar incluyendo capital más interés; ya que sus contratos siguen vigente y otros por atraso en sus cuotas de años anteriores; por lo tanto cada cierre de ejercicio se elabora un ajuste , el cual es tomado de un auxiliar de control interno que lleva la administración Ver Anexo No.1 a) Los registros de los ajustes que aparecen en el Estado de Rendimiento Económico de depreciación y las provisiones de los aportes patrimoniales de las municipalidades, salen según auxiliares proporcionados por la administración. Ve anexo No. 2. a)LOS DEUDORES FINANCIEROS NO RECUPERABLES que aparecen en los Estados Financieros de la contabilidad de la Microrregión, son de manera clara y precisa explicadas en las notas explicativas. Ver anexo No.3 y 4.	Según comentarios y evidencia presentada por el contador de la Microrregión concluimos que esta recomendación ha sido Cumplida .

5. PARRAFO ACLARATORIO.

Este Informe se refiere al Examen Especial a los Ingresos, Egresos de la Microrregión Nor- Oriental de Morazán, con sede en el Municipio de Corinto, Departamento de Morazán, por el período comprendido del 01 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020; razón por la cual no se expresa opinión sobre la razonabilidad de las cifras presentadas en los Estados Financieros y ha sido preparado para ser notificado a los Miembros de la Junta Directiva Microrregión Nor- Oriental de Morazán y para uso de la Corte de Cuentas de la República.

San Miguel, 13 de octubre de 2022

DIOS UNION LIBERTAD


Dirección Oficina Regional de San Miguel
Corte de Cuentas de la República

Esta es una versión pública a la cual se le ha suprimido la información confidencial reservada de conformidad al Art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) Y Art. 55 inciso 3° de su reglamento y Art.19 Lineamientos para la Gestión de Solicitud de Acceso a la Información Pública.